



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORGANISMO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad:** *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitacion	IO-86-165-827001979-N-7-2023		
Descripcion de la Obra	OPH-010.- CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO EN BALANCÁN EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CARMEN Y COL. BRIGADA USUMACINTA EN LA CIUDAD DE BALANCÁN		
Localidad	270010001.- CD. Balancán		
Plazo Ejecucion	50 días	Capital Autorizado sin IVA	\$2,559,239.21
Origen de Recursos	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ECONOMÍAS NUEVO		

De acuerdo al art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité De Obra Publica Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

***Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas***

El Ayuntamiento adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento, de conformidad con el Art. 38, penúltimo párrafo de la LOPSRM.

**Para la evaluación técnica-económica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes**

- I. Se Verificó que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Se Verificó que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORGANIZADO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

III. Se Verificó de los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases de licitación, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;
- b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

IV. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

V. Se Verificó que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

VI. Se Verificó que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

VII. Se Verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

VIII. Se Verificó que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;

IX. Se Verificó que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situacion de la Propuesta
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A DE C.V.	\$2,533,871.31	Se considera solvente
ÓΥΡΑΘÒΡÓΘΕΣ	\$2,557,447.19	Se considera solvente
ÓΥΡΑΘÒΡÓΘΕΣ	\$2,542,413.43	Se considera solvente

**Reseña Cronológica**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	01-diciembre-2023
Visita de Obra	05-diciembre-2023
Junta de Aclaraciones	05-diciembre-2023
Apertura de Propuestas	15-diciembre-2023

***Propuestas desechadas***

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: **CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A DE C.V.**, Representada Legalmente por: **GABINO CORZO VÁZQUEZ**, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 20 de diciembre del 2023

Elaboró

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**

Jefe del Departamento de Licitaciones